RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 11/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2011, ALQUILER DEL LOCAL ADMINISTRATIVO, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Asunción, 27 de enero de 2011

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa Nº 11/2011, llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 16, XVI REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY, para Alquiler del Local Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, en el acta de Evaluación de las Ofertas del presenta proceso de contratación consta la recomendación de Adjudicación, llevada adelante por el Comité de evaluación.

Que, en el Art. 34 Inc. C) de la Ley de Contrataciones Públicas establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el art. 73 de la Resolución S.G. Nº 77/03 "Por el cual se reglamenta la estructura y funcionamiento de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", establece que las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por el responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones o Sub Unidad respectiva, quien tendrá a su cargo la evaluación de las ofertas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL RESPONSABLE DE LA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 16 XVI REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº **11/2011**, **Alquiler del Local Administrativo**, hasta la suma de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) a la firma de plaza, de conformidad al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	MONTOS
1	CASA FERRO S.A.C.I.	15.000.000.-
	TOTAL	**15.000.000.-**

Artículo 2º. Imputar la erogación de la presente adjudicación, al Presupuesto asignado a la XVI Región Sanitaria – Alto Paraguay, sub grupo de gasto 250.-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional